

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y

NÚMERO OFICIAL

2024-2027

FOLIO: 0378/2025

TIZAYUCA, HGO. A 27 DE MAYO DE 2025.

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 8.63 METROS, LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA

SUR: EN 8.63 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DE

ESTE: EN 25.45 METROS, LINDA CON LA

OESTE: EN 25.45 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DEL

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO 5.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD ML.

PROPIETARIO: DIANA MARLEN CORTES GÓMEZ

CALLE: _____

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: _____ CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL _____ A LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.



FIRMA DEL PROPIETARIO
ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN IG.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

C.C.P. ARCHIVO
Revisado MEMS
Elabora DAAG
Autoriza AYCI/LAFR

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo así como permiso o modificación al uso de suelo. En igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. La licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.